



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de octubre de 2023

Acta N°38

Res. N° 3006/23

Exp. N° 2023-25-1-003907

DSPP

VISTO: la nota del Director Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación de fecha 13 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que en la misma se solicita un incremento de crédito presupuestal por \$6.000.000 (pesos uruguayos seis millones) para solventar el pago del desarrollo de los requerimientos evolutivos de los sistemas administrados por la empresa SISINFO, provenientes de las distintas unidades ejecutoras;

II) que el Director Sectorial Económico Financiero a fojas 4, informa que a la fecha no existe disponibilidad para hacer frente al presente gasto;

III) que se podrá atender la presente erogación con cargo a la RESERVA existente para imprevistos en Servicios Personales, Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación" por el monto total de \$6.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales";

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no tiene reparos a la presente trasposición;

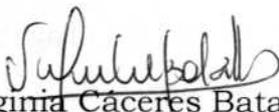
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

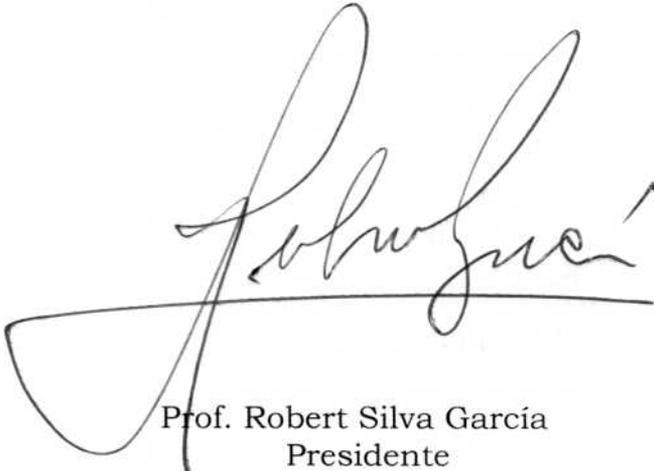
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer en el presente ejercicio, la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - RESERVA	6.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					6.000.000
Programas/Proyectos Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	2	Servicios No Personales	6.000.000
Total Programa - Proyecto Reforzado					6.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, de Tecnologías de Información y Comunicación, Económica Financiera y al Área Contable Financiero de la U.E. 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
CO.DI.CEN - A.N.E.P.